

## ANUNCIO DE SESIÓN PLENARIA

**DÍA: 15 de marzo de 2017**

**HORA: 09:30 HORAS**

**LUGAR: SALÓN DE PLENOS**  
**SESIÓN: EXTRAORDINARIA URGENTE**

Le comunico que por Decreto de Alcaldía de fecha **14 de marzo de 2017** se ha dictado la siguiente resolución que le notifico para general conocimiento y en aplicación de la legislación vigente:

En virtud de la competencia atribuida a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36.1, 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda convocada para el **próximo día 15 de marzo de 2017**, sesión extraordinaria URGENTE de este Ayuntamiento Pleno.

Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las **09:30 horas** y bajo el Orden del Día que se indica seguidamente, informándole que a partir de la fecha se encuentra a su disposición la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, al objeto de que pueda consultarla antes de deliberar.

Se recuerda la obligatoriedad de la concurrencia al acto de los miembros de la Corporación, y si por cualquier causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía con la antelación necesaria.

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** Ratificación por parte del Pleno del carácter URGENTE de la sesión convocada.

**SEGUNDO.-** Aprobación de la propuesta de Resolución del contrato celebrado entre SACYR, S.A.U, VALORIZA AGUA, S.L y CONSTRUCTORA CADARSO XXI, S.L en Unión Temporal de Empresas (UTE AGUAS DE PIOZ) y el Ayuntamiento de Pioz para la Construcción y Explotación de las Instalaciones del Plan Especial de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento de Pioz.

En Pioz, a 14 de marzo de 2017.

La Secretaria, Fdo.: Alma M<sup>a</sup> Centeno Calderón

(Documento firmado electrónicamente al margen)